

P. 9.^a ¿Green los mismos protestantes, que el título de *Iglesia universal* cuadra á sus Iglesias?

R. De ninguna manera; y no pudiendo atribuirse la catolicidad, porque la evidencia de los hechos demuestra lo contrario, hacen un crimen á la Iglesia romana, porque se llama católica ó universal. “Ninguna Iglesia particular, dicen, puede con razon darse semejante título; porque solo puede convenir á la reunion de todas las sociedades cristianas.” (Catecismo de Ginebra, Seccion XVI. Preg. 11. 12.)

Así es, que los mismos protestantes reconocen que el protestantismo no tiene la universalidad prometida; y quieren darnos á entender, que sus multiplicadas sectas son otras tantas fracciones de la Iglesia universal. (II Parte, c. III.)

P. 10. Resumid en pocas palabras este capítulo.

R. El protestantismo no es una secta única, sino un nombre genérico, que se ha dado á una multitud de sectas opuestas entre sí.—Ahora bien;

1.^o Ninguna secta protestante está esparcida por todo el mundo.

2.^o Ni siquiera la reunion de todas las sectas protestantes, tiene la universalidad prometida por Dios á la verdadera Iglesia de Jesucristo.

3.^o Las promesas de universalidad hechas á la verdadera Iglesia, debieron realizarse antes del siglo décimosesto, que es la época en que nació el protestantismo.

P. 11. ¿Qué debe deducirse de lo dicho?

R. Que el protestantismo no siendo católico, ó sea universal, no puede ser la verdadera Iglesia de Jesucristo.

CAPITULO XIII.

DE LA APOSTOLICIDAD, CUARTA NOTA DE LA IGLESIA.

P. 1.^a La Iglesia verdadera ¿debe ser apostólica?

R. El Evangelio nos enseña, que Jesucristo encargó á los Apóstoles el cuidado de predicar la fé, y de gobernar su Iglesia. Los que pertenecen á la casa de Dios, son las piedras vivas del edificio que se levanta sobre el fundamento de los Apóstoles y de los Profetas, cuya piedra angular es Jesucristo. (Eph. II. 20.) Luego toda sociedad cristiana que no sube hasta los Apóstoles, no es la Iglesia fundada por el divino Maestro.—El símbolo de Nicea profesa que la verdadera Iglesia es *apostólica*; y los protestantes reconocen esta verdad lo mismo que los católicos.

P. 2.^a ¿Qué entendeis por una *Iglesia apostólica*?

R. Iglesia apostólica es aquella; 1.^o que tiene la misma fé que los Apóstoles.—2.^o que está gobernada por pastores que por una legítima y no interrumpida sucesion, ascienden hasta aquellos que estableció el mismo Jesucristo.

P. 3.^a Una Iglesia, cuyo origen sea posterior á la muerte de los Apóstoles, ¿no puede ser considerada como apostólica?

R. De ninguna modo, á no ser que esté fundada por una Iglesia apostólica, y permanezca en su comunión.

SECCION 1.^a*Apostolicidad de la fé.*

P. 4.^a ¿Hay algun medio fácil para conocer si la fé de una Iglesia, es la misma de los Apóstoles?

R. Sin duda alguna; pues basta saber que aquella Iglesia ha durado hasta nuestros dias, sin que se haya podido probar que ha hecho algun cambio en la fé antigua; y así no hay necesidad de ir comparando sucesivamente todos los artículos de su doctrina con la de los Apóstoles.

Desde los tiempos apostólicos, la verdadera Iglesia se halla en posesion de su doctrina; por el contrario, entre todas las sectas no hay una sola, cuya doctrina ascienda á tan remota antigüedad: luego se averigua el tiempo y el lugar en que comenzó cada una de ellas; se conoce su autor; se sabe quiénes fueron sus antagonistas; se descubre luego cual fué la pequeña sociedad que le sirvió de cuna.

P. 5.^a ¿La novedad de una doctrina es una prueba suficiente para conocer su falsedad?

R. 1.^o En las ciencias, la novedad no es prueba de falsedad, porque siempre es posible hacer nuevos descubrimientos.

2.^o Pero en la religion la novedad es una prueba convincente de error, porque una religion positiva ni se inventa, ni se perfecciona con el auxilio del ingenio humano: es necesario recibirla tal como Dios la ha revelado, sin añadirle ni quitarle nada.

P. 6.^a ¿No manda la Escritura, que se evite toda novedad en la fé?

R. La Escritura nos representa la fé como un depósito, que es necesario conservar inviolable; y aun prohíbe que se empleen sin necesidad, y sin autoridad expresiones nuevas. “O Timoteo, decia S. Pablo á su amado discípulo, guarda el depósito de la fé que te he entregado, evitando las novedades profanas en las expresiones ó voces.” (1.^a Tim. VI. 20.)—Y á los gálatas dice: “cualquiera que os anuncie un Evangelio diferente del que habeis recibido, sea anatema.” (Gal. I. 9.)

P. 7.^a ¿No tienen los Padres por falsas las nuevas doctrinas en la Iglesia?

R. Tertuliano decia: “La verdad es la antigüedad; la antigüedad es lo que existió desde el principio; por consiguiente sabreis con toda certidumbre que una doctrina viene de los Apóstoles, cuando la veais guardada religiosamente en las Iglesias que ellos fundaron.” (Adversus Marcionem, lib. IV. c. 5.)

“La fé, decia S. Vicente de Lerins, es una doctrina que ha llegado hasta vosotros; pero que vosotros no habeis inventado; no debeis ser autores, sino guardas de la fé. Enseñad, pues, las mismas cosas que habeis recibido; espondlas si quereis de un modo nuevo, pero no digais cosas nuevas.” (Commonit. I. cap. 22.)

P. 8.^a ¿La fé de la Iglesia puede ser progresiva?

R. Una fé que comprende todas las verdades religiosas, sin mezcla alguna de error, no tiene nada en que progresar, porque tiene en sí misma la plenitud de la perfeccion. Ahora bien,

1.^o Segun la promesa de Jesucristo, el Espíritu Santo instruyó la Iglesia en toda verdad: (Joan. XVI. 19.)

2.º No ha habido jamas, ni puede haber error en su fé, porque segun los sagrados evangelistas, Jesucristo estará siempre con su Iglesia *todos los días*; (V. Matth. XXVIII. 20.)—*La Iglesia es la columna y el fundamento de la verdad*, (1.ª Tim. III. 15.) y así su fé no puede ser progresiva.

P. 9.ª ¿Pero no puede la Iglesia hacer progresos en el modo de explicar su doctrina?

R. La Iglesia puede definir su doctrina con mayor precision, proponerla mas explicitamente; y aun valerse de nuevos términos, para oponerse á las sutilezas ó expresiones equívocas con que ocultan los herejes sus errores. Pero no puede poner mano en lo substancial de los dogmas, ni modificarlos en lo mas mínimo.

P. 10. ¿Qué debe pensarse de aquellos que proclaman una *religion progresiva*?

R. Los que de tal modo se espresan, son semejantes á aquellos de quienes dice la Escritura; que *andan siempre aprendiendo, y nunca llegan al conocimiento de la verdad*. (2.ª ad Tim. III. 7.) No creen poseer toda la verdad sin mezcla de error, cuando piensan que su religion puede hacer todavía progresos. Su fé es un sistema variable; no es una conviccion sólida, fundada en la certeza de la revelacion.

SECCION 2.ª

Del ministerio pastoral.

P. 11. ¿Qué medio empleó Jesucristo para que su Iglesia conservase incolume la fé, sin temor de que la malicia de los hombres la esponga á ser *arrastrada por todo viento de doctrina*?

R. La Escritura Sagrada nos enseña, que para obtener ese resultado, Jesucristo dió á su Iglesia el ministerio pastoral. (Véase á S. Pablo, Ephes. IV. 11—15.)

P. 12. ¿Cuáles son en la Iglesia las atribuciones de los pastores?

R. Ellos gobiernan la Iglesia: (Act. XX. 28.) instruyen á los fieles; (Matth. XXVIII. 19.) y con el trabajo de su ministerio, procuran la perfeccion de los santos, y la edificacion del cuerpo místico de Jesucristo, (Ephes. IV. 12.)

P. 13. ¿No exige la Escritura la vocacion divina para ejercer ese ministerio?

R. S. Pablo dice: “Nadie se apropia esta dignidad, si no es llamado de Dios, como Aaron. Así tambien Jesucristo no se arrogó la gloria de hacerse Pontifice, sino que se la dió el que le dijo: Tú eres mi hijo; yo te he engendrado hoy.” (Heb. V. 4. 5.—Vide etiam Rom. X. 15.)

P. 14. ¿No exige igualmente la Escritura que se haya recibido *mision*, para ejercer el ministerio?

R. El Apóstol considera esa mision como indispensable para ejercer el ministerio pastoral. “Pues cómo han de predicar, dice, si no son enviados?”—Aunque elegido Apóstol por el mismo Jesucristo, no quiso predicar el Evangelio, donde Jesucristo habia sido ya recibido, para no edificar sobre fundamento ageno; porque creia que tal era su mision especial.

“El que no entra por la puerta, dice Jesucristo, no es un legitimo pastor, sino un ladrón que no viene sino para robar y matar y hacer estrago.” (Joan. X. 7—11.)

P. 15. ¿Puede interrumpirse el ministerio pastoral?

R. De ninguna manera; porque así no seria posible

conservar y renovar la sucesion legítima, que debe durar hasta la consumacion de los siglos, hasta que nos reunamos todos en el vínculo de la misma fé, y en la comunión del Hijo de Dios. (Matth. XXVIII. 20.—Eph. IV. 13.) El ministerio pastoral está íntimamente enlazado con la constitucion misma de la Iglesia.—La Iglesia no puede ser un medio de salvacion para los fieles, sin la accion del sacerdocio; y sin embargo, siempre ha de ser el arca de salvacion para los que siguen la doctrina de Jesucristo.

P. 16. ¿Por qué es tan necesario, que no se interrumpa jamas la sucesion del ministerio pastoral?

R. Porque siempre debe existir la verdadera Iglesia; y no puede llenar su mision sin la profesion esterna de su fé, sin la predicacion de la palabra divina, sin el uso de los Sacramentos, sin la obediencia á los legítimos pastores.

Jesucristo prometió á su Iglesia en la persona de sus Apóstoles, que *estaria con ella todos los dias hasta la consumacion de los siglos*. A Pedro dijo igualmente; “Tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia; y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella.”

P. 17. ¿Qué se deduce de todo esto?

R. Se sigue claramente, que si una sociedad religiosa no tiene un ministerio pastoral, que suba hasta los Apóstoles por una sucesion legítima, y jamas interrumpe, no puede ser la verdadera Iglesia establecida por Jesucristo.

P. 18. Una sociedad que tuviese un ministerio sacerdotal establecido de ese modo, ¿tendria necesidad de buscar otras pruebas para demostrar la apostolicidad de su doctrina?

R. Por medio de ese ministerio de origen apostólico, probaria fácilmente que ella era la Iglesia siempre visible, siempre indefectible, y la misma que estableció Jesucristo: y esto mismo probaria que la verdadera fé habia sido siempre profesada por la generalidad de sus miembros.

P. 19. ¿La Sagrada Escritura no considera la apostolicidad, como una señal propia para reconocer la verdadera Iglesia?

R. Ciertamente; el Apóstol S. Juan, decia: “Nosotros somos de Dios. El que conoce á Dios, nos escucha á nosotros; el que no es de Dios, no nos escucha: en esto conocemos á los que están animados del espíritu de verdad; y á los que lo están del espíritu del error.” (1.^a Joan. IV. 6.)

Pues bien; una sociedad que no es apostólica *no escucha á los Apóstoles*, ni en su persona, ni en la de sus legítimos sucesores: y por consiguiente *no viene de Dios*, sino que está dominada por el espíritu de mentira.

CAPITULO XIV.

LA APOSTOLICIDAD ES UN CARÁCTER PROPIO DE LA IGLESIA ROMANA.

SECCION 1.^a

La fé de la Iglesia romana es apostólica.

P. 1.^a ¿La fé de la Iglesia romana es la misma que le trasmitieron los Apóstoles?

R. Sin duda ninguna, porque jamas se ha podido demostrar que en ningun siglo haya hecho la menor innovacion, el mas ligero cambio en la antigua fé: antes

ha preferido ver, que naciones enteras se separaban de su comunión, que renunciar á uno solo de sus dogmas.

P. 2.^a Si la Iglesia romana hubiese hecho algun cambio en su fé, ¿hubiera quedado oculta esa mutacion?

R. 1.^o Si el error hubiese prevalecido sin que nadie lo hubiera notado, Jesucristo habria engañado á su Iglesia con falsas promesas; ni *habria permanecido con ella todos los dias hasta la consumacion de los siglos.*

2.^o Es un hecho notorio por otra parte, que toda alteracion en la doctrina ha producido siempre turbulencias, suscitando divisiones en la Iglesia, y dando margen á que sus pastores se opusieran con la mayor energia.

3.^o Nunca se ha presentado en la Iglesia un error, sin que la historia nos refiera el origen, la época, los autores, &c., de esas innovaciones. Pues bien; nunca se ha hallado ni se hallará la menor huella de algun cambio que la Iglesia romana haya hecho en la fé; y por lo mismo debe deducirse, que ha conservado intacto el depósito de los dogmas, que le transmitieron los Apóstoles.

P. 3.^a ¿Puede la Iglesia demostrar la apostolicidad de su fé, por el mero hecho de su posesion?

R. La Iglesia mas antigua es aquella que posee la fé de los Apóstoles; porque la verdad precede al error, que no es mas que la corrupcion de ella; sabemos por otra parte por las promesas de Jesucristo, que la verdadera fé ha debido conservarse necesariamente siempre pura en alguna sociedad visible.—Ahora bien; la Iglesia romana sobrepuja en antigüedad á todas las sectas cristianas, porque todas ellas han salido sucesivamente de

su seno, luego su fé es evidentemente la misma que le enseñaron los Apóstoles.

Para negar la apostolicidad de la Iglesia romana, seria necesario que se pudiese mostrar una Iglesia mas antigua y siempre subsistente; y que esa misma Iglesia tuviese una sucesion jamas interrumpida de pastores, y una mision legitima; pero semejante Iglesia ni se ha hallado hasta ahora, ni se podrá hallar jamas.

P. 4.^a ¿No ha definido la Iglesia romana en sus Concilios generales, como artículos de fé, muchas cosas que antes podian negarse sin nota de herejia?

R. Eso es muy cierto; pero ha podido hacerse muy bien sin innovar en lo mas mínimo su doctrina.

P. 5.^a ¿Pues cómo puede esplicarse eso?

R. Muy sencillamente, porque la Iglesia romana no ha definido jamas como artículo de fé, sino lo que ya estaba contenido en la Sagrada Escritura, ó en el depósito de la tradicion.

“En los decretos de sus Concilios, (dice S. Vicente de Lerins, *Commonitor. I. cap. 23, Circa finem*) la Iglesia católica no ha hecho otra cosa, que trasmitir por escrito á la posteridad lo que habia recibido de sus antepasados por tradicion.”—Así es que los Concilios nunca han definido el mas leve punto, sin examinar con la mayor esrupulosidad los monumentos de la antigua tradicion cristiana.

Las definiciones de los Concilios y de la Santa Sede, no han hecho mas que manifestar y proponer con mas claridad, lo que la Iglesia creia desde su origen.

P. 6.^a Pues si esas verdades estaban ya contenidas en la Escritura ó en la tradicion, ¿cómo se podia conservar la fé sin admitirlas?

R. Porque se podia ignorar sin pecado, que tales verdades tuviesen en su apoyo la autoridad de la Sagrada Escritura ó de la tradicion. Estaban sin duda contenidas esas verdades en el depósito de la tradicion, pero con cierta oscuridad; y por lo mismo, los simples fieles no podian decidir infaliblemente esa cuestion.— De ahí es, que aunque esas verdades fuesen realmente puntos revelados, se podia sin perjuicio de la fé, (aunque no sin alguna temeridad) no admitirlas, desecharlas y aun combatirlas, mientras que la Iglesia no las hubiese definido; despues de la decision de la Iglesia, por el contrario es una cosa indubitable, que tal verdad está incluida en la Escritura ó en la tradicion, y por consiguiente que hay obligacion de creerla como revelada por Dios.

P. 7.^a Y los que habian caido en esos errores materiales, ¿podian tener á pesar de eso la integridad de la fé?

R. Ciertamente; porque el motivo de la fé sobrenatural, se aplica sin ninguna escepcion á todas las verdades reveladas. El que dice: *creo todo lo que Dios ha revelado, y todo lo que la Iglesia me propone como dogma de fé*, ya retracta implicitamente sus errores, y se somete previamente con docilidad á todas las definiciones que la Iglesia puede promulgar mas tarde.

P. 8.^a ¿Por qué no ha definido la Iglesia romana de una vez todas las verdades reveladas?

R. En todos los siglos ha ido dando todas las decisiones, que juzgaba oportunas para el bien de los fieles; pero no podia preveer los errores y las sutilezas de los herejes de todos los siglos, y de todas las naciones, para oponer anticipadamente una definicion formal á cada una de las herejías futuras.

SECCION 2.^a

El ministerio de la Iglesia romana es apostólico.

P. 9.^a ¿Cómo puede la Iglesia romana probar que su autoridad asciende al tiempo de los Apóstoles?

R. Los Padres mas antiguos, por ejemplo, S. Ireneo, Tertuliano, S. Agustin, proclaman su apostolicidad; todos los monumentos eclesiásticos lo demuestran; la misma Sagrada Escritura lo testifica; diciendo S. Pablo á los romanos: (I. 8.) “yo doy gracias á mi Dios, por medio de Jesucristo acerca de todos vosotros, de que vuestra fé es celebrada en todo el mundo.”

Tenemos la série de todos los Papas, que han ocupado la sede de Roma desde S. Pedro hasta Pio IX.

P. 10. ¿Pero es bien cierto que S. Pedro estableció su sede en Roma?

R. Algunos protestantes han tenido la impudencia de negarlo; pero su asercion destituida de toda prueba, se halla desmentida formalmente por todos los monumentos de la antigüedad eclesiástica. (*Pueden verse las pruebas en Perrone; tratado de la Iglesia.*)

P. 11. ¿Han recibido todos los Papas una mision legitima?

R. Los Sumos Pontífices no han tenido necesidad de recurrir á una mision extraordinaria, ni de probar con milagros que eran enviados de Dios; fueron elevados al pontificado en su comunión segun las formas canónicas; el carácter episcopal les fué conferido por medio de la imposicion de manos; y recibieron la mision ordinaria que les ha servido para gobernar la Iglesia, y convertir al cristianismo todas las naciones.

P. 12. ¿Los delitos de algunos Papas han podido interrumpir esa sucesión?

R. Los delitos personales no privan de la autoridad: "No hay potestad que no venga de Dios, y Dios es, el que ha establecido las que hay en el mundo."

En un caso semejante decía Jesucristo: "Sobre la cátedra de Moisés se sentaron los escribas y los fariseos; guardad exactamente lo que os dijeren, pero no imiteis sus obras." (Matth. XXIII. 2.)

P. 13. ¿Pero al menos no se interrumpió la sucesión del ministerio pastoral, durante el gran cisma de Occidente?

R. La sucesión legítima no se interrumpe, aunque no sea nombrado un nuevo Papa al día siguiente de la muerte de su predecesor. Ahora bien; el gran cisma de Occidente solo duró treinta y nueve años; y si en aquella época aciaga, la Iglesia romana se vió por algun tiempo privada de su gefe visible, no dejó por eso de subsistir su ministerio pastoral.

P. 14. ¿Pues dónde se hallaba entonces el ministerio pastoral?

R. Se hallaba en el cuerpo episcopal, esparcido en todo el universo.

P. 15. ¿Pero aquellos Obispos no eran reos de cisma?

R. Lejos de ser culpables en ese punto, la mayoría de los Obispos hizo constantes esfuerzos para poner fin al cisma. Los que por un error de hecho, creyeron válida y legítima la elección de uno de los dos competidores, se sometieron á su obediencia; otros mejor informados de los hechos, esperaron para decidirse, que la legitimidad de la elección quedase fuera de duda; al

fin todos se reunieron para deponer á los dos pretendientes, y todo el sacro colegio procedió á una elección regular y canónica.

P. 16. Resumid este capítulo.

R. La Iglesia romana ha conservado siempre intacto el depósito de la fé, tal como le recibió de los Apóstoles: su ministerio pastoral posee una misión legítima, puesto que asciende por una sucesión no interrumpida desde el Papa actual hasta S. Pedro; luego tiene la apostolicidad, que es uno de los caracteres propios de la verdadera Iglesia.

CAPITULO XV.

EL PROTESTANTISMO NO POSEE LA APOSTOLICIDAD.

SECCION 1.^a

La fé de los protestantes no es apostólica.

P. 1.^a La fé protestante asciende hasta los Apóstoles?

R. Es notorio y evidente, que la fé del protestantismo no sube mas allá del siglo décimosesto, época en que Lutero y Calvino, se rebelaron contra la Iglesia, y alteraron la doctrina que hasta su tiempo habia sido profesada por todo el universo.

P. 2.^a ¿No se hallan en las antiguas herejías, por ejemplo, entre los husitas y valdenses, algunos errores renovados por el protestantismo?

R. Es muy cierto; pero

1.^o Los protestantes no profesan el mismo cuerpo de doctrina, que ninguna de las sectas anteriores, aunque convengan en algunos errores.

2.º Todos esos herejes valdenses, husitas, viclefistas, están muy lejos de remontar hasta el tiempo de los Apóstoles.

P. 3.ª ¿El protestantismo está en comunión con alguna secta apostólica?

R. Los protestantes trataron de unirse con los cismáticos de Oriente; pero su petición fué desechada; y sus herejías nuevamente condenadas: desde entonces no se han atrevido á renovar su tentativa.

P. 4.ª ¿Los protestantes han hecho algun cambio en la fé antigua?

R. 1.º No han conservado la fé romana, que hallaron establecida en todo el universo.

2.º Despues de aquel primer cambio, no han cesado de variar en sus doctrinas, de modificar y desechar los dogmas que profesaban. (Véase la *Historia de las Variaciones de Bosuet.*)

3.º Han dejado algunos de los errores que profesaban antes. (Véase II Parte, cap. IX. Preg. 6.)

4.º Los ministros protestantes de nuestros dias proclaman que *su religion es progresiva*, y el consistorio, lejos de desaprobare tan grande absurdo, ha nombrado profesor de teología protestante á un hombre, que se habia atrevido á enseñar públicamente esa doctrina subversiva de toda revelacion. (El Sr. Nicolás, ex-ministro protestante en Metz, actualmente profesor en Montauban.—Véase sobre el particular la obra intitulada: *Discussion sobre el protestantismo*, por F. Chuine. Metz 1838.)

P. 5.ª ¿Es fácil convencer á los protestantes de sus innovaciones dogmáticas?

R. No hay cosa mas fácil; pues basta para ello cote-

jar sus antiguas profesiones de fé con las modernas, como hizo Bosuet en su *historia de las Variaciones del protestantismo*.

Desde el tiempo de Bosuet hasta nuestros dias, las variaciones sucesivas del protestantismo, han modificado de tal modo las primitivas doctrinas de las sectas protestantes, que ya en nada se parecen, escepto en el odio contra la Iglesia romana.

SECCION 2.ª

El ministerio pastoral del protestantismo no es apostólico.

P. 6.ª ¿Creen los protestantes, que una Iglesia puede subsistir sin un ministerio pastoral?

R. Su confesion de fé dice: (artículo 26.) “Para que no gocemos de Jesucristo sino por medio del Evangelio, creemos que el orden de la Iglesia que ha sido establecido, debe ser sagrado é inviolable; y que por tanto la Iglesia no puede subsistir, si no tiene pastores con el cargo de enseñar, los cuales deben ser honrados y escuchados con respeto.”

Segun Lutero: “Los que usurpan la predicacion sin haber probado su vocacion, son embaucadores y revoltosos, que deben ser entregados por las autoridades al verdugo.”

P. 7.ª ¿Ha habido siempre ministros protestantes, desde los Apóstoles hasta nuestros dias?

R. Claro es que no existieron antes de Lutero y Calvino.

P. 8.ª ¿Los heresiarcas del siglo XVI recibieron mision divina para reformar la Iglesia?

R. 1.º Los sacerdotes católicos que habia entre ellos, habian recibido mision para predicar en la Iglesia romana, bajo la dependencia de sus pastores, y bajo la obediencia de la Santa Sede.

2.º Aquellos mismos que habian recibido al principio una mision legítima, la perdieron por la excomunion con que fueron castigados en pena de su obstinacion en el error, y en la desobediencia á la Iglesia.

P. 9.ª Si la Iglesia no les dió la mision ordinaria, la jurisdiccion canónica, ¿es creible que Dios los haya enviado inmediatamente por sí mismo con mision es-cepcional?

R. No basta predicar la verdad; es ademas necesario probar, que se ha recibido mision ó autoridad para enseñar.—Una mision extraordinaria deberia ser probada con milagros ciertos; y los corifeos del protestantismo jamas hicieron milagro alguno.

P. 10. ¿Podrá al menos decirse, que recibieron su mision de la misma necesidad?

R. 1.º Aun suponiendo que la Iglesia tuviese necesidad de reforma en cuanto á la fé ó á las costumbres, los particulares no tenian autoridad para reformarla; á ellos solo les tocaba velar sobre su propia conducta; pero no podian usurpar el sagrado ministerio, destruir el órden establecido, y fundar una nueva Iglesia.

2.º Ya hemos probado que la Iglesia romana conservó pura la doctrina que recibió de los apóstoles. (Véase II Parte, cap. XIV. Sec. 1.ª)

P. 11. ¿No es cierto que la Iglesia romana estaba dominada por el error, por la corrupcion, por la idolatría, como pretenden los protestantes?

R. Si Jesucristo hubiese permitido que su Iglesia

permaneciera por mil y quinientos años en tan lamentable estado, hubiera faltado á su promesa de estar con ella todos los dias hasta la consumacion de los siglos.—Esas imputaciones son otras tantas calumnias, inventadas por los apóstatas para escusar y cohonestar su rebelion contra la Iglesia romana.

P. 12. ¿Reciben los ministros protestantes de hoy una mision mas legítima, que la que tuvieron Lutero y Calvino?

R. En el protestantismo no hay autoridad alguna, á quien Dios haya conferido la mision; los ministros de nuestros dias no son ministros mas legítimos que sus predecesores, no tienen mas poder que ellos; han heredado únicamente el espíritu de cisma que tuvieron sus progenitores; y mantienen y perpetúan el mal que comenzaron los primeros.

P. 13. ¿Qué debe deducirse de todo este capítulo?

R. Que el protestantismo careciendo de apostolicidad, no puede ser la verdadera Iglesia.

CAPITULO XVI.

DE LA TRADICION.

P. 1.ª ¿Qué se entiende por tradicion?

R. La *tradicion divina* es la palabra de Dios no consignada en la Sagrada Escritura, pero transmitida sucesivamente desde los Apóstoles hasta nuestros dias.

Hay tambien *tradiciones humanas* fundadas en una autoridad mas ó menos respetable; tenemos, por ejemplo, *tradiciones apostólicas, tradiciones eclesiásticas*, que no deben confundirse con las tradiciones divinas.